

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 25/2022**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0001495/2022

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/22

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE ASCENSORES DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA HCDN.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de AGOSTO de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Requerimiento y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 4/6 el formulario Solicitud de Contratación y, a fojas 7/28 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

**c) Afectación Preventiva**

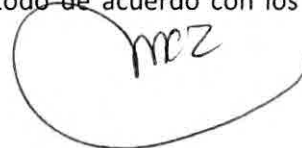
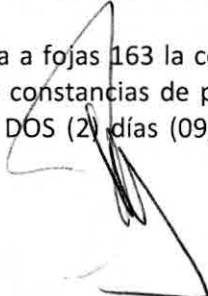
A fojas 34 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Solicitud de Gastos N° 24/2022, la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL (\$ 10.140.000) al ejercicio correspondiente.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 104/160, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 026/2022 de fecha 5 de mayo de 2022, que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 163 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 166/167 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (09/05/2022 y 10/05/2022), en un todo de acuerdo con los plazos



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 164 luce la “Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Invitadas a Participar” y a fojas 165 la constancia del correo electrónico de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 170 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 30 de mayo de 2022, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a: PROSERV S.A., obrante a fojas 172/211; TK ELEVADORES ARGENTINA S.A., obrante a fojas 212/225; y ASCENSORES SERVAS S.A., obrante a fojas 226/294.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obran a fojas 295/302 listado y copia de las garantías de mantenimiento oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1- PROSERV S.A., CUIT N° 30-66571137-0 - PÓLIZA N° 42544 por la suma de \$841.000.
- 2- TK ELEVADORES ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-68307675-5 - PÓLIZA N° 592401 por la suma de \$1.089.000.
- 3- ASCENSORES SERVAS S.A., CUIT N° 30-60596505-5 - POLIZA N° 246456 por la suma de \$594.600.

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EX – HCD: 1495/2022 LIC. PÚBLICA N° 14/2022 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO ANEXO “A”.	ASCENSORES SERVAS S.A. CUIT N° 30-60596505-5
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:central@ascensores-servas.com">central@ascensores-servas.com</a> 6841-3880
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 10.991.328, fs. 226/227. Según CC. El importe es \$ 10.991.424
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N°246456 por \$594.600,-
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	Fs. 231
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Adolfo Alsina N° 909, PB, CABA. Fs. 236
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 232
Constancia de inscripción en AFIP	Fs. 234
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Inscripto en el registro de la HCDN.
Firmante de la oferta	Presidente: José Aizpun
Consulta de deuda en AFIP	SIN DEUDA. Consulta del 29/7/2022. Fs. 326

moz

“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

CUDAP: EX – HCD: 1495/2022 LIC. PÚBLICA Nº 14/2022 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO ANEXO “A”.	ASCENSORES SERVAS S.A. CUIT Nº 30-60596505-5
Proyecto de trabajo	Fs. 316/317
Inscripción en registro de GCBA	Fs. 233
Antecedentes	Fs. 242/294.OK
Constancia de visita	Fs. 230

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 321/322, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
PROSERV S.A.	A foja 318, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, no cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones. No presenta los antecedentes suficientes que garanticen un servicio de mantenimiento óptimo de los ascensores, tal como lo exige el Anexo IV: “Documentación específica de la Contratación”. Corresponde su desestimación.
TK ELEVADORES ARGENTINA S.A.	A foja 314, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, no cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones. No presenta los antecedentes suficientes que garanticen un servicio de mantenimiento óptimo de los ascensores, tal como lo exige el Anexo IV: “Documentación específica de la Contratación”. Asimismo, el monto cotizado resulta excesivo en relación a precios de mercado. Corresponde su desestimación.

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

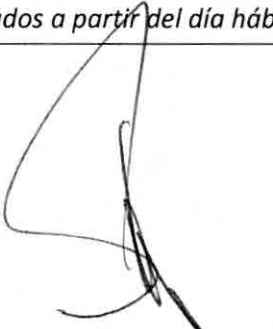

ASCENSORES SERVAS S.A.	A foja 315, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, según consta a fojas 316/317. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto cotizado resulta acorde a precios de mercado.
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de PROSERV S.A. CUIT Nº 30-66571137-0 y TK ELEVADORES ARGENTINA S.A. CUIT Nº 30-68307675-5, para la presente contratación, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de ASCENSORES SERVAS S.A. CUIT Nº 30-60596505-5, en el único renglón de la presente contratación, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$10.991.424), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
  
JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
C. CAMARA DIPUTADOS DE LA NACION